



DECRETO DAEM N° 5352

CHIGUAYANTE, 27 DIC 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; El Programa de actividades municipales N° 156 denominado "Capacitación en Evaluación e intervención de las funciones Neuropsicológicas en el Aula Escolar", ratificado por Decreto Alcaldicio N° 2485 de fecha 18 de Octubre de 2016; El correo electrónico de fecha 11 de noviembre de 2016, dirigido a Asesor Jurídico DAEM, por Coordinadora Comunal PIE, Srta. Roxana Quiduleo Fuentealba, que informa nombres de Psicólogos que participaron efectivamente en curso; Nómina de participación de Psicólogos denominado "Seminario Internacional. Evaluación e intervención de las funciones Neuropsicológicas en el aula escolar"; El Certificado de Imputación N° 151/2016; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- VALÍDESE** la comisión de servicios para Carolina Eugenia Sanhueza Hidalgo, RUT 15.173.179-1, Psicóloga de la Escuela Bélgica D-565; Nicole Stephanie Moreno Navarro, RUT 17.221.267-0, Psicóloga del Liceo José Hipólito Salas y Toro D-557; Nadia Valentina Rebolledo Navarrete, RUT 16.287.128-5, Psicóloga del Liceo John F. Kennedy D-561, para participar en el mes de noviembre de 2016, en capacitación de Psicólogos/as en "Seminario Internacional. Evaluación e intervención de las funciones Neuropsicológicas en el aula escolar", en dependencias de la facultad de Medicina de la Universidad de Chile.
- REEMBOLSESE**, contra rendición de cuenta, y respecto de cada Psicólogo, participante, los siguientes ítems de gastos, hasta por un monto máximo que a continuación se indica. Monto máximo que corresponde al total permitido por ítem, (considerando los 3 Profesionales participantes). Siendo los siguientes:

ITEM	VALOR
Capacitación	\$600.000.-
Traslado	\$80.000.-
Alimentación	\$80.000.-
TOTAL	\$760.000.-

- IMPÚTESE** el gasto a la cuenta N° 215.22 del Presupuesto Municipal vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y, ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Director de Control
- DAEM (3)
- Interesado.-

JARV/LTS/HOP/RQF/JOV/jov

